Gmail **Gobierno @alvarado-tolima.gov.co <gobierno@alvarado-tolima.gov.co>**

CM-07 de 2026 Limtar a mipymes

1 mensaje

adnconsultoriasas <adnconsultoriasas@gmail.com> 27 de octubre de 2026 a las 14:36
Para: gobierno@alvarado-tolima.gov.co

Cordial saludo

Me permito enviar adjunto solicitud de limitación a mipyme
--
Cordialmente;
--
Cordialmente;

ANGELA GAONA RODRIGUEZ
Representante legal
C.C. 53.048.802 de Bogotá D.C.

ALVARADO
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ALVARADO
COMUNICACIONES RECIBIDAS
No. Radicación: 2663
Presentado por: correo Electronico
Identificación:
Fecha: 27 OCT 2026 Hora: 3:18pm.
Pase A: Sección:
Recibido por: Rocio R.
Total 72 folios.

6 adjuntos

- **53048802-ANGELA GAONA-CC.pdf** 530K
- **SOLICITUD LIMITACION A MIPYME.pdf** 153K
- **RUT ADN.pdf** 301K
- **ACREDITACION MIPYME.pdf** 244K
- **9. EXISTENCIA ADN 27 OCT 2026.pdf** 370K
- **CONTADOR NIYIRETH 01 SEP 2026.pdf** 1050K

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Ibagué, 27 de octubre de 2026.

Señores
ALCALDIA DE ALVARADO
La ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación CM-07 de 2026
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y ACCESO AL CLUB RESIDENCIAL EL TESORO Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 6 Y 7A DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"

ASUNTO: Solicitud limitación del proceso en referencia a mipymes municipales.

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto, podría limitarse a MIPYME, 2. Que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes municipales, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Decreto 1082 de 2015 y (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021) y en el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas

a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deber acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente Decreto 1082 de 2015 y (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021), teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera la cuantía, determinada por en el Decreto"; asi las cosas, me permito solicitar que el presente proceso sea LIMITADO A MIPYMES INSCRITAS EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO.

Para lo anterior, me permito adjuntar los documentos que acreditan mi condición de Mipyme.

Atentamente,

ANGELA GAONA RODRIGUEZ
R/L ADN CONSULTORIA SAS
C.C. 53.048.802
NIT. 901.718.484-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.048.802**

GAONA RODRIGUEZ

APELLIDOS

ANGELA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1984**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

11-MAR-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00476448-F-0053048802-20130927 0035102167A 1 40335966

ONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251794845

(415)7707212489984(8020) 000014125179484 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 8 4 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ADN CONSULTORIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
ADN CONSULTORIA SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Alvarado 0 2 6

41. Dirección principal
BRR CAJA AGRARIA LT 6

42. Correo electrónico adnconsultoriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 1 4 5 1 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 5 1 7	7 1 1 2	2 0 2 3 0 5 1 7		4 9 2 3	6 9 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-14 / 02:30:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAONA RODRIGUEZ ANGELA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-05-2026 02:31:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251794845

(415)7707212489984(8020) **000014125179484 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 8 4 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 5 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 5 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 5 9 1 2 7	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 5 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 4 0 5 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251794845

(415)7707212489984(8020) **000014125179484 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 8 4 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 0 4 8 8 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAONA	RODRIGUEZ	ANGELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 9 1 3 9 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVARRO	GONZALEZ	GIOVANNI	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141251794845

(415)7707212489984(8020) 000014125179484 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 8 4 8 4		Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 3 8 3 3 8	9	1 0 0 2 8 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUEÑAS	MORALES	NIYIRETH	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251794845

(415)7707212489984(8020) **000014125179484 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 8 4 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: ADN CONSULTORIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: MZ 5 CA 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 3 5 9 1 2 8	2 0 2 3 0 5 2 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 2 4 1 4 5 1 7 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ALCALDIA DE ALVARADO
La ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación CM-07 de 2026
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y ACCESO AL CLUB RESIDENCIAL EL TESORO Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 6 Y 7A DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"

Estimados señores:

Angela Gaona Rodríguez actuando como representante legal de la empresa ADN CONSULTORIA SAS y Niyireth Dueñas Morales como Contadora Publica identificadas con cedula de Ciudadanía No. 53.048.802 de Bogotá y cedula de Ciudadanía No 65.738.338 de Ibagué actuando en representación de ADN CONSULTORIA SAS con NIT 901.718.484-2 declaramos bajo la gravedad del juramento que ADN CONSULTORIA SAS se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué o por la autoridad competente para emitir dicha certificación.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 27 días del mes de octubre de 2026.

Angela Gaona Rodríguez CC 53.048.802
R/L ADN CONSULTORIA SAS

Niyireth Dueñas Morales
CC No 65.738.338
CONTADOR ADN CONSULTORIA SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2026 - 11:17:57
Recibo No. S001540256, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kRBNuDUB9X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ADN CONSULTORIA SAS
Nit : 901718484-2
Domicilio: Alvarado, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 359127
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO CAJA AGRARIA LOTE 6
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio : Alvarado, Tolima
Correo electrónico : gianda15@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124145178
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO CAJA AGRARIA LOTE 6
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio : Alvarado, Tolima
Correo electrónico de notificación : gianda15@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124145178

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de mayo de 2023 de la Acto De ConstituciÓn de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023, con el No. 84890 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ADN CONSULTORIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 05 de mayo de 2026 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2026, con el No. 97289 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA MISMA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA AL MUNICIPIO DE ALVARADO-TOLIMA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios y realización de estudios de consultoría, proyectos de ingeniería, asistencia técnica y dirección de la ejecución de obras e Instalaciones, la planificación, mantenimiento y gestión de infraestructuras, superestructuras, material y servicio de transporte, así como la prestación de idénticos servicios en relación con infraestructuras de carácter social como son hospitales, colegios y viviendas y para toda clase de entidades, empresas o personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad se podrá ocupar también de las técnicas conexas de energía, telecomunicaciones, señalización, medioambientales, de arquitectura y edificación, de urbanismo y ordenación del territorio, de estructuras en general, geotecnia, ejecución de obras, ingeniería de sistemas y servicios de la sociedad de la información y cuantas practicas se precisen para la gestión integral de proyectos. Además, en materia de carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y aeronáutica, actividades logísticas y concesiones administrativas se ocupara de la investigación y desarrollo de los medios, equipos, procedimientos, aplicaciones, tecnologías y normativa, así como de la gestión, gerencia y explotación de todas aquellas actividades relacionadas con el transporte y su economía en todas sus componentes y manifestaciones. Dentro de su objeto social la sociedad podrá realizar La ejecución, contratación y la construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas y sus contratos derivados, ya sean como obras nuevas, remodelación y el

diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de índole gubernamental, municipal o de la nación, tales como diseño, la construcción, y/o adecuación de urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centros culturales, centros comerciales, sociales, teatros, casas de la cultura, parroquiales, Iglesias, bancos, bodegas, casas, bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, fincas de recreación o reproducción, propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales, el diseño y la construcción de redes viales, carreteras, nacionales, o transnacionales, puertos, oleoductos, represas, la recolección de aguas lluvias y negras y su manejo, tuberías, ductos, canales de desagües, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, redes de fibra óptica, parques, diseño y ,obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, montajes electromecánicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, señalización y semaforización, puentes vehiculares y peatonales, el desarrollo de proyectos arquitectónicos y la conservación de bienes declarados patrimonios arquitectónicos o culturales de la sociedad y todo lo relacionado con la ingeniería, la obra civil, la arquitectura, la contratación, la interventoría y consultoría mano de obra y la compra y venta de todos los materiales, insumos y materias primas para el buen desarrollo y aprovechamiento de la ingeniería civil y la arquitectura, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas. – También tendrá como objeto la A) prestación de los servicios jurídicos personales, profesionales y empresariales, B) prestar asesoría con todo lo relacionado con incidentes informáticos a su vez prestar los servicios de grafología, documentología, y de laboratorios periciales, C) prestar servicios de capacitación jurídica en temas de contratación estatal y áreas de Derecho laboral, civil, y administrativo, D) la prestación de servicios en proyección de derechos de petición, realización de tutelas y desacatos, presentación de demandas, E) revisión de procesos judiciales de manera virtual o presencial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACION LEGAL Y UN SUPLENTE de la sociedad estará a cargo de un Representante legal, por períodos de dos (2) años. EL Representante legal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante legal tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ¡ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a fa Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entenderá que el Representante legal: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los

Estatutos Sociales se hubiere reservado la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones=s frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante legal.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: LA sociedad tendrá uno (1) Representante legal suplente elegido por la Asamblea General de Accionista, quien reemplazara al Representante legal en sus faltan temporales y definitivas, con las mismas facultades que el principal. El periodo del suplente será igual al del Representante legal y podrá ser reelegido indefinidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de mayo de 2023 de la Acto De ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023 con el No. 84890 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA GAONA RODRIGUEZ	C.C. No. 53.048.802
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GIOVANNI NAVARRO GONZALEZ	C.C. No. 80.913.960

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 05 de mayo de 2026 de la Asamblea De Accionistas	97289 del 12 de mayo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: H4923 M6910

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ADN CONSULTORIA
Matrícula No.: 359128
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2023
Fecha de Renovación: 30 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BARRIO CAJA AGRARIA LOTE 6
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio: Alvarado, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2026 - 11:17:57
Recibo No. S001540256, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kRBNuDUB9X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $99.756.340,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

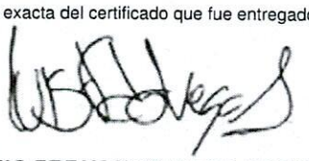
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

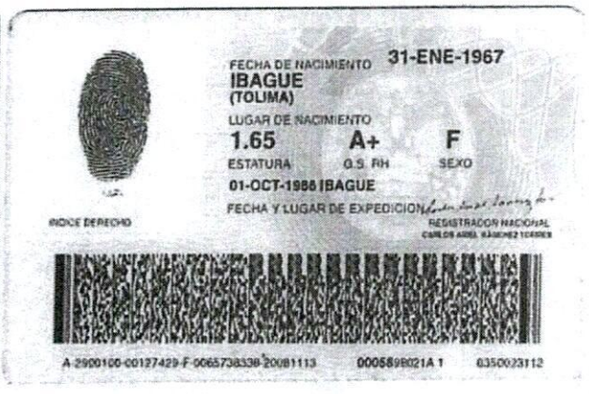
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



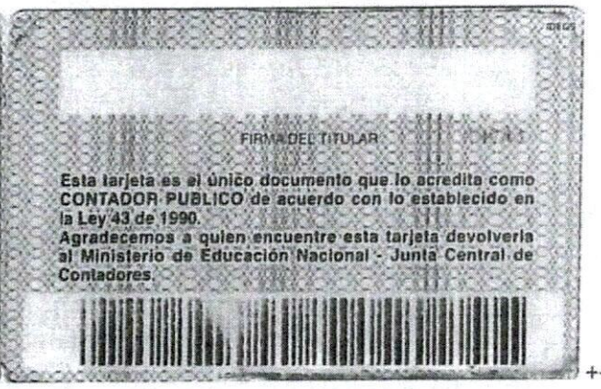
LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.738.338
DUEÑAS MORALES
APELLIDOS
NIYIRETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1967
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
01-OCT-1988 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2500100-00127429-F-0065738338-20081113 0005898021A 1 6350023112


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
100287-T
NIYIRETH
DUEÑAS MORALES
C.C. 65738338
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
107713


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E9F02B2A79F3EA96

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIYIRETH DUEÑAS MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65738338 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 100287-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Gmail

Gobierno @alvarado-tolima.gov.co <gobierno@alvarado-tolima.gov.co>

soliciitud limitacion a mipymesCM-07 de 2026

1 mensaje

Grupo constructor HM <grupoconstructorhmsas@gmail.com> 29 de octubre de 2026 a las 11:39
Para: gobierno@alvarado-tolima.gov.co

Buenas dias me permito enviar solicitud del proceso de la referencia

Atentamente

GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME GRUPO CONSTRUCTOR.pdf
1757K

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ALVARADO
COMUNICACIONES RECIBIDAS
No. Radicación: 2698
Presentado por: Correo Electnico.
Identificación:
Fecha: 29 OCT 2026 Hora: 12:29 pm
Pase A: Sección:
Recibido por: Johanna A
Total 8 Folios

Ibagué, 29 de octubre de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE ALVARADO
Parque Principal – Carrera 3 Calle 4 Esquina
Tolima: Alvarado

REFERENCIA: Proceso de Contratación CM-07 de 2026

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y ACCESO AL CLUB RESIDENCIAL EL TESORO Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 6 Y 7A DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA".

ASUNTO: LIMITACION CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPALES.

Cordial Saludo,

La suscrita ESPERANZA RUBIO MURCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.701.970 de Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal de GRUPO CONSTRUCTOR HM S.A.S., identificada con NIT 901.800.703-0, por medio de la presente me permito manifestar, que la sociedad que represento ostenta la condición de Mipyme, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, encontrándose clasificada como MICROEMPRESA.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que el proceso de la referencia sea limitado a Mipyme Municipal Alvarado, conforme a la normativa aplicable.

Igualmente, me permito adjuntar los documentos que acreditan la condición de Mipyme Municipal.

Atentamente,

Firma: Esperanza Rubio Murcia
Nombre GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS
NIT 901.800.703-0
RL ESPERANZA RUBIO MURCIA
C.C 1.005.701.970 de Bogotá

ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE ALVARADO
Parque Principal – Carrera 3 Calle 4 Esquina

Tolima: Alvarado

REFERENCIA: Proceso de Contratación CM-07 de 2026

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y ACCESO AL CLUB RESIDENCIAL EL TESORO Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 6 Y 7A DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA".

Estimados señores:

El suscrito ESPERANZA RUBIO MURCIA identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.005.701.970 de Bogotá en calidad de representante legal de GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS, identificada con Nit. 901.800.703-0 y NIYIRETH DUEÑAS MORALES identificada con cedula de Ciudadanía No 65.738.338 de Ibagué en calidad de CONTADORA PUBLICA declaramos bajo la gravedad del juramento que GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 29 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente

Firma: Esperanza Rubio Murcia
Nombre GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS
NIT 901.800.703-0
RL ESPERANZA RUBIO MURCIA
C.C 1.005.701.970 de Bogotá

Firma: _____
Nombre NIYIRETH DUEÑAS MORALES
C.C 65.738.338 de Ibagué
CONTADORA PUBLICA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141262842811

(415)7707212489984(8020) 000014126284281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 7 0 3	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Alvarado 0 2 6

41. Dirección principal
CR 1 3 45 BRR CENTRO CR 1 4 S P

42. Correo electrónico esperanzarubio432@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 2 5 4 6 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 2 9 0	2 0 2 4 0 2 0 8	7 1 1 2	2 0 2 4 0 2 0 8	4 9 2 3		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-22 / 01:30:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUBIO MURCIA ESPERANZA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-07-2026 01:31:49PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2026 - 11:14:02
Recibo No. S001541150, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGUrXnA5PG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS
Nit : 901800703-0
Domicilio: Alvarado, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 367639
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 1 NO. 3-45 CENTRO KR 1#4-SP
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio : Alvarado, Tolima
Correo electrónico : grupoconstructorhmsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146254647
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 1 NO. 3-45 CENTRO KR 1#4-SP
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio : Alvarado, Tolima
Correo electrónico de notificación : grupoconstructorhmsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3146254647

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de febrero de 2024 de la Acto De ConstituciÓn de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2024, con el No. 87285 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 30 de abril de 2026 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2026, con el No. 97804 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE IBAGUE AL MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios y realización de estudios de consultoría, proyectos de ingeniería, asistencia técnica y dirección de la ejecución de obras e instalaciones, la planificación, mantenimiento y gestión de infraestructuras, superestructuras, material y servicio de transporte, así como la prestación de idénticos servicios en relación con infraestructuras de carácter social como son hospitales, colegios y viviendas y para toda clase de entidades, empresas o personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad se podrá ocupar también de las técnicas conexas de energía, telecomunicaciones, señalización, medioambientales, de arquitectura y edificación, de urbanismo y ordenación del territorio, de estructuras en general, geotecnia, ejecución de obras, ingeniería de sistemas y servicios de la sociedad de la información y cuantas prácticas se precisen para la gestión integral de proyectos. Además, en materia de carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y aeronáutica, actividades logísticas y concesiones administrativas se ocupará de la investigación y desarrollo de los medios, equipos, procedimientos, aplicaciones, tecnologías y normativa, así como de la gestión, gerencia y explotación de todas aquellas actividades relacionadas con el transporte y su economía en todas sus componentes y manifestaciones. Dentro de su objeto social la sociedad podrá realizar La ejecución, contratación y la construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas y sus contratos derivados, ya sean como obras nuevas, remodelación y el

diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de índole gubernamental, municipal o de la nación, tales como diseño, la construcción, y/o adecuación de urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centros culturales, centros comerciales, sociales, teatros, casas de la cultura, parroquiales, iglesias, bancos, bodegas, casas, bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, fincas de recreación o reproducción, propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales, el diseño y la construcción de redes viales, carreteras, nacionales, o transnacionales, puertos, oleoductos, represas, la recolección de aguas lluvias y negras y su manejo, tuberías, ductos, canales de desagües, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, redes de fibra óptica, parques, diseño y obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, montajes electromecánicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, señalización y semaforización, puentes vehiculares y peatonales, el desarrollo de proyectos arquitectónicos y la conservación de bienes declarados patrimonios arquitectónicos o culturales de la sociedad y todo lo relacionado con la ingeniería, la obra civil, la arquitectura, la contratación, la interventoría y Consultoría mano de obra y la compra y venta de todos los materiales, insumos y materias primas para el buen desarrollo y aprovechamiento de la ingeniería civil y la arquitectura, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal estará a cargo de un Representante legal, el cual tendra un

suplente por períodos de dos (2) años. EL Representante legal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante legal tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; l) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley; I) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO, Se entenderá que el Representante legal: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los Estatutos Sociales se hubiere reservado la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante legal. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: LA sociedad tendrá uno (1) Representante legal suplente elegido por la Asamblea General de Accionista, quien reemplazara al gerente en sus faltan temporales y definitivas, con las mismas facultades que el principal. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrá ser reelegido indefinidamente

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2026 - 11:14:03
Recibo No. S001541150, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGUrXnA5PG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de febrero de 2024 de la Acto De ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2024 con el No. 87285 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESPERANZA RUBIO MURCIA	C.C. No. 1.005.701.970

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 30 de abril de 2026 de la Asamblea De Accionistas	97804 del 01 de julio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO CONSTRUCTOR HM
Matrícula No.: 367640
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2024
Fecha de Renovación: 30 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 1 NO. 3-45 CENTRO KR 1#4-SP
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio: Alvarado, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $115.519.235,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2026 - 11:14:03
Recibo No. S001541150, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGUrXnA5PG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Juridico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.701.970**

RUBIO MURCIA

APELLIDOS

ESPERANZA

NOMBRES

Esperanza Rubio Murcia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-2002**

LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

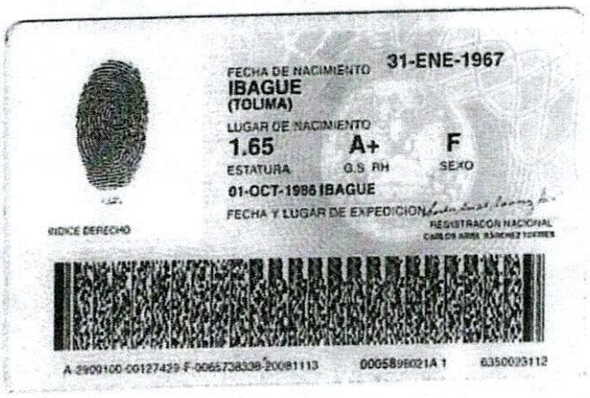
F SEXO

10-FEB-2020 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01131739-F-1005701970-20200212 **0070044315A 1** 8500313478


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.738.338
DUEÑAS MORALES
APELLIDOS
NIYIRETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1967
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
01-OCT-1986 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
100287-T
NIYIRETH
DUEÑAS MORALES
C.C. 65738338
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
107713


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E9F0ZBZA79F9EA96

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIYIRETH DUEÑAS MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65738338 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 100287-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *